

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Asesor del proyecto y experto en gestión de proyectos”

SECCIÓN I. DE LA CONTRATACIÓN

1. Antecedentes del Proyecto

En el año 2018 el Ministerio de Educación crea el Programa de educación inicial “Acompáñame a Crecer”, que es una modalidad alternativa y flexible de gestión comunitaria que permitirá educar a niños de 0 a 4 años de edad en su contexto; siendo esta la etapa en la que se desarrollan sus habilidades básicas que le permitirán su introducción efectiva hacia procesos más complejos de aprendizaje al llegar a la etapa escolarizada, así como involucrar a las madres/padres de familia con el fin de acompañarles en el proceso de estimulación para el desarrollo de habilidades cognitivas, motrices y socioemocionales en sus hijos, con el fin de asegurar una mejor adaptación y un mejor desempeño a su ingreso al sistema escolarizado. Además, el Ministerio también pretende atender a las madres en proceso de gestación para brindarles acompañamiento e instrucción durante la etapa pre natal y post natal. Este programa se ejecuta en departamentos priorizados por su situación de pobreza y pobreza extrema, en donde se atiende población predominantemente de origen Maya que pertenecen a comunidades en las que se hablan los siguientes idiomas: Q’eqchi’, Poqomchi’, Ixil, K’iche’, Tz’utujil y Kaqchikel, los participantes son atendidos por gestores que hablan el idioma de su comunidad, es por eso que se necesita que las personas que recojan información también dominen las habilidades lingüísticas de los mismos.

UNICEF en apoyo directo al Gobierno de Guatemala, ha implementado con recursos propios y recursos gestionados, programas de educación para atender las necesidades de las familias para mejorar la atención integral de los niños, especialmente en la etapa del desarrollo infantil temprano (0 a 4 años). En esta ocasión, UNICEF apoyara al programa de gobierno Acompáñame a Crecer, a través de una alianza de trabajo con la Mancomunidad Copan Chorti, quienes cuentan con la experiencia y la capacidad necesarias para optimizar el desempeño del programa a todo nivel, pero en especial en apoyo directo al despacho ministerial del Ministerio de Educación.

El programa ha probado ser una herramienta eficaz para mejorar las condiciones de desarrollo y aprendizaje de los niños de 0 a 4 años de edad, a través de los Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil Integral (CECODII) en diferentes partes del país, y es en esta etapa, que la Mancomunidad Copan Chorti, participa brindando el soporte técnico para la continuación de la implementación de este programa, pero también para atender otras necesidades del MINEDUC, así como para implementar acciones que faciliten la movilidad de los miles de niños y niñas migrantes, que transitan por el territorio guatemalteco y que hoy en día no reciben ninguna atención.

La Mancomunidad Copan Chorti, a través del presente documento, contratara los servicios de un asesor de alto nivel, quien desempeñara funciones de apoyo estratégico para el despacho ministerial en la ciudad de Guatemala, pero también colaborara con la coordinación y supervisión de las acciones del proyecto en las regiones priorizadas por el presente proyecto. La asesoría será prestada de manera directa al ministerio de educación, y mantendrá una estrecha coordinación con las autoridades del ministerio de educación, incluso para el diseño, elaboración y presentación de propuestas de proyectos al gobierno central, empresa privada y/o las agencias de cooperación internacional. Con recursos del presente proyecto se contratará una oficina cercana a las instalaciones de la sede central del Ministerio de Educación en la ciudad de Guatemala, desde la cual se atenderán todos los requerimientos de apoyo estratégico que dicho ministerio requiera.

De la misma manera, el asesor contratado, cumplirá funciones de dirección del presente proyecto, para

garantizar el buen desempeño técnico, administrativo y financiero del mismo, siendo el encargado de elaborar los informes mensuales de la actividad de la mancomunidad, así como justificar las inversiones realizadas, y la elaboración del informe final del presente proyecto, en apoyo directo a la gerencia de la mancomunidad.

2. Alcance de la Contratación

Asesoría y apoyo directo a las autoridades del Ministerio de Educación del Gobierno de Guatemala, para la realización de acciones estratégicas en apoyo al programa Acompáñame a Crecer, y/o a gestión de recursos adicionales para fortalecer el mismo. También tendrá a su cargo la dirección técnica, administrativa y financiera del presente proyecto.

3. Objetivos del puesto

Facilitar al Ministerio de Educación, el apoyo estratégico, técnico y logístico, necesario para optimizar los resultados del programa Acompáñame a Crecer.

4. Actividades del Profesional Técnico

- Administrar técnica, operativa y administrativamente el presente proyecto, rindiendo informes constantes a la gerencia de la mancomunidad Copan Chorti
- Asistir estratégicamente a las dependencias del Ministerio de Educación que requieran el apoyo del presente proyecto, a través de los recursos provistos por UNICEF, y/o la gestión mediante el diseño y/o elaboración de nuevas propuestas de proyectos, con la finalidad de aumentar el impacto del programa Acompáñame a Crecer
- Supervisar las actividades del presente proyecto en las regiones geográficas priorizadas por la UNICEF y el MINEDUC, garantizando la efectividad de las acciones implementadas por el proyecto
- Velar por la adecuada ejecución de los recursos confiados por medio del presente proyecto a la Mancomunidad Copan Chorti, de parte de UNICEF, en apoyo al Ministerio de Educación
- Facilitar la ejecución de los fondos, elaborando términos de referencia, documentos de soporte, informes de campo, presentaciones ejecutivas y/o reportes digitales a la gerencia de la Mancomunidad Copan Chorti
- Elaborar los informes mensuales de la ejecución y la actividad realizada por la mancomunidad en el marco del presente proyecto, y presentar el informe final del mismo, sugiriendo actividades para la mejora del mismo
- Para desarrollar las actividades descritas anteriormente, la persona contratada deberá disponer de tiempo para cuando se le requiera para reuniones (virtuales o presenciales), así como para desplazarse a los distintos departamentos del interior del país que le sean asignados por la gerencia de la mancomunidad

5. Área de trabajo.

El área de trabajo será la indicada por la mancomunidad Chorti, pero principalmente será en la ciudad de Guatemala y los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula e Izabal.

6. Productos Requeridos

La Mancomunidad Copan Chorti, en coordinación con UNICEF requiere la entrega de los siguientes productos:

| PRODUCTO | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | PORCENTAJE | FECHA DE ENTREGA |
|----------|---|------------|------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> a) Programa de actividades y plan de trabajo del presente proyecto b) Cotización de oficinas para la renta en la ciudad de Guatemala | 10% | 30/10/2022 |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> a) Informe mensual de actividades, detallando las acciones implementadas en apoyo al ministerio de educación b) Resultado de las actividades de supervisión de las acciones para el mejoramiento de los CECODII's c) Informe sobre la situación actual de los Kioskos informativos y los procesos administrativos para la contratación del personal | 16% | 30/11/2022 |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> d) Informe mensual de actividades, detallando las acciones implementadas en apoyo al ministerio de educación e) Resultado de las actividades de supervisión de las acciones para el mejoramiento de los CECODII's f) Programa de actividades con el MINEDUC para el primer trimestre del año 2023 g) Resultado de las acciones implementadas con el MIINEDUC en el primer trimestre del presente proyecto h) Finalización del proceso de contratación del personal para garantizar el inicio de actividades en el mes de enero 2023 | 16% | 30/12/2022 |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> i) Informe mensual de actividades, detallando las acciones implementadas en apoyo al ministerio de educación j) Informe de implementación y funcionamiento de los kioskos informativos k) Resultado de las actividades de supervisión de las acciones para el mejoramiento de los CECODII's | 16% | 30/01/2023 |
| 5 | <ul style="list-style-type: none"> l) Informe mensual de actividades, detallando las acciones implementadas en apoyo al ministerio de educación | 16% | 28/01/2023 |
| 6 | <ul style="list-style-type: none"> a) Informe final del proyecto, indicando el cumplimiento de los productos ofrecidos por la Mancomunidad Copan Chorti b) Presentación de propuesta de seguimiento del proyecto, en apoyo al ministerio de educación | 26% | 30/03/2023 |

Requerimientos mínimos:

Grado académico:

- Maestría en Administración
- Licenciatura en Ciencias

Experiencia:

- Amplia experiencia en dirección y coordinación de proyectos en el territorio nacional
- Conocimiento y experiencia de la actividad de la Mancomunidad Chorti
- Experiencia en la gestión de proyectos de cooperación internacional
- Experiencia en la gestión de actividades con el sector público
- Habilidades: organización, comunicación verbal o escrita.
- Dominio del Idioma Inglés

Disponibilidad de tiempo requerido:

Al momento de postularse el/la aplicante debe de tomar en cuenta que es necesaria una disponibilidad mínima de 40 horas por semana.

8. Condiciones para la prestación del servicio

- Los servicios serán prestados principalmente en la oficina contratada por la Mancomunidad Copan Chorti, en la ciudad de Guatemala, y contará con los servicios de una asistente personal, para facilitar la relación con las autoridades del ministerio de educación
- Adicionalmente tendrá la obligación de movilizarse en su propio vehículo, a la sede de la Mancomunidad Copan Chorti, pero también apoyar al supervisor contratado por esta institución para verificar el cumplimiento de las actividades comprometidas en el presente proyecto (mejoras de los CECODII's, kioscos informativos, etc.)
- La persona contratada es responsable de realizar por sus propios medios, todas las actividades necesarias para el alcance de los objetivos del servicio.
- La dirección del proyecto estará a cargo de la presente consultoría, quien deberá informar continuamente a la gerencia de la Mancomunidad Copan Chorti los hallazgos, oportunidades de mejora, y las situaciones que se deriven de la implementación del presente proyecto.
- La persona contratada acuerda mantener confidencialidad con respecto al trabajo realizado, material leído y utilizado para su trabajo, información contable y financiera a la que tenga acceso en virtud de este instrumento contractual, y sobre cualesquiera de los productos, parciales o finales que por él sean elaborados durante la ejecución del mismo.
- El informe final será revisado por la gerencia de la Mancomunidad Copan Chorti, verificando el cumplimiento de las acciones implementadas

9. Coordinación y supervisión de las actividades

Las actividades estarán bajo la coordinación y supervisión de la Gerencia General de la Mancomunidad Copanch'orti'.

10. Periodo y Monto de la Contratación

El plazo para la prestación de los servicios iniciará a partir de la aprobación del contrato y finalizará el 31 de marzo del 2023.

El monto total a cancelar por la presente consultoría por su naturaleza incluye gastos de: alimentación, hospedajes, traslado y otros que deba efectuar para el ejercicio de sus responsabilidades contractuales.

El monto total de honorarios por la prestación de los servicios es de ciento treinta y siete mil quinientos

quetzales exactos (Q.137,500.00: Q 25,000 x 5.5 meses) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Se incluye el monto para cubrir gastos de traslado y alimentación en campo. Se tiene el compromiso de presentar dos juegos originales del o los productos requeridos, a la Mancomunidad Copán Copan Chortí y el otro en digital que formará parte del expediente de solicitud de pago de honorarios correspondiente.

SECCIÓN II. PROCEDIMIENTO PARA APLICAR

1. Publicación de Términos de Referencia

Los Términos de Referencia serán publicados en la página oficial de la Mancomunidad Copanch'orti', en el link siguiente (<http://www.copanchorti.org>) pero también serán circulados en una lista corta.

2. Forma de Aplicación

Las personas interesadas deberán de remitir su Curriculum Vitae y adjuntar una carta de interés al correo mcchorti@gmail.com, de la Mancomunidad Copan Chorti, a más tardar el día 26 de octubre del presente año.

Presentación de la propuesta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:

- Carta de interés
- Curriculum Vitae
- Documentos de soporte de CV
- DPI
- RTU
- Solvencia Fiscal
- Antecedentes
- Certificación del RENAS original
- Boleto ornato
- Recibo de agua o energía eléctrica

3. Plazo contractual

Cinco (5.5) meses y medio contados a partir de la firma del contrato.

4. Pago

La forma de pago será acorde a la entrega de los productos solicitados, para un total de seis (6) pagos.

5. Impuestos y obligaciones

El/La Contratado/a estará sujeto/a el pago de los impuestos que incurra, de acuerdo a la naturaleza de su contrato.

6. Recepción y liquidación

Al finalizar el contrato ambas partes firmarán un finiquito para dar por culminado el contrato respectivo.